

# Dilemas Morales, Enfoque Trágico y Análisis Conceptual

Guillermo Lariguét\*

## 1. Dilemas morales

En este trabajo entenderé por ‘dilemas morales’ aquellas situaciones en las que un agente moral se encuentra obligado a realizar dos acciones y: i) no se cuenta con ningún criterio para compararlas y/o jerarquizarlas o ii) aún si se pueden comparar, la elección de una de ellas entraña el sacrificio de la otra alternativa estimada como relevante.

La discusión filosófica sobre los dilemas morales continúa trabada sobre dos cuestiones. La primera tiene que ver con la dificultad de acordar en una caracterización sobre cuáles son los rasgos que hacen de una situación, un dilema moral genuino. La segunda cuestión se vincula con una discusión más de fondo acerca de si en realidad los dilemas morales son conceptualmente posibles. Esta cuestión, a su vez, no es fácil de abordar dado que se encuentran enredadas varias subcuestiones complicadas, de las cuales menciono solo dos: i) qué significa decir que un dilema moral sea o no “conceptualmente posible”. El significado de este enunciado varía según qué se entienda por “conceptual. Y despejado este significado todavía habría que pensar en el papel que puedan jugar tesis sustantivas sobre los dilemas morales; ii) suponiendo que lo anterior se encuentre despejado es necesario separar los distintos problemas filosóficos que serpentean en torno a los dilemas tales como, por ejemplo, el concepto de obligación (moral o jurídica) que se tenga en mente cuando se habla de conflicto, la problematización de principios de lógica deóntica cuando se asume que los dilemas, antes que nada, involucran el jaque a principios como los de aglomeración, consistencia deóntica o debe implica puede, etc.

De las dos cuestiones antes enunciadas me ocuparé en este trabajo de la primera, es decir qué rasgos prominentes hacen de una situación un dilema moral relevante, dando por supuesto en sentido afirmativo la segunda, esto es, que los dilemas morales son conceptualmente posibles.

En efecto, en lo que concierne a la primera cuestión voy a repasar brevemente los rasgos que se atribuirían a los dilemas morales bajo un enfoque que en “Dilemas Morales y Derecho: una crítica a David Martínez”<sup>1</sup>, denominé el “enfoque trágico”. Allí, creo, no fui del todo claro respecto de qué aportaba el denominado enfoque trágico. Ahora estoy más convencido, tras un equilibrio reflexivo de tesis contrapuestas, de que este enfoque puede permitir reconstruir *cierta clase* de dilemas morales. No apunto a decir que este enfoque sea *la manera* de mostrar cuáles dilemas morales son genuinos, en el sentido que, si son “trágicos”, entonces son “genuinos”. No. Mi tesis básica da un salto sobre el problema puesto por esta cuestión y propone un rodeo. Pues, aunque haré referencia a la discusión acerca de qué hace de un dilema moral uno “genuino”, defenderé que las situaciones más desafiantes, intensas e interesantes para el ético y el agente moral ordinario tienen que ver con situaciones trágicas. Es decir, quizás el enfoque trágico no sea la última palabra en lo que respecta al carácter genuino de un dilema moral pero sí brinda un registro de las situaciones más interesantes, intensas y desafiantes en el terreno moral.

---

\* Conicet, CIFYH. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

<sup>1</sup> Trabajo publicado en el 2008 en la Revista *Discusiones* de la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca.

En lo que concierne a la segunda cuestión, esto es, la posibilidad conceptual de los dilemas morales, vale la pena aclarar que, aunque no me ocuparé de ella, sí diré algo con respecto a un aspecto *metodológico* vinculado a lo siguiente: ¿Cómo habría que analizar correctamente el concepto de dilema moral? Para abordar esta pregunta distinguiré dos teorías sobre los conceptos: una que se denomina “clásica” y otra que se denomina “prototípica”. Defenderé que la segunda teoría tiene ventajas sobre la primera no desde un punto de vista general sino desde un punto de vista restringido a la cuestión de dar cuenta de los dilemas morales y sus diferencias con conflictos normativos ordinarios. Trato de mostrar que esta teoría refleja mejor el tipo de intuiciones que he desarrollado sobre la forma en que se debe dar cuenta de los dilemas morales.

## 2. El enfoque trágico.

En “Dilemas Morales y Derecho: una crítica a David Martínez” procuré defender varias tesis relativas a lo que constituiría un “enfoque trágico” de los dilemas morales y me pronuncié sobre algunas de sus posibles ventajas a la hora de clarificar la naturaleza de los dilemas morales.

Sin embargo, mi reconstrucción de un enfoque trágico es parte de un argumento en elaboración y espero que el presente ensayo me permita profundizar y/o rectificar o reformular ciertos aspectos de mi argumentación sobre el tema.

Haré dos cosas: primero, repasaré el conjunto de afirmaciones que hice en el trabajo citado relativas a los rasgos que señalé que calificarían a una situación de dilema moral como trágica; por otra parte, me referiré al papel del enfoque trágico en cuanto a definir un tipo de dilema moral respecto de otros tipos posibles de dilema moral. En este último sentido admito que algunas de las tesis suscriptas en el trabajo citado más arriba deben ser clarificadas. En lo que sigue, me dedico a las dos cuestiones señaladas.

### 2.1. Dilemas morales trágicos y dilemas morales no trágicos

Sostener que hay dilemas morales trágicos descansa en la extrapolación de ciertos rasgos de la tragedia al examen de los dilemas morales. Autores como Bernard Williams, por ejemplo, usan las expresiones “dilema moral” y “caso trágico” como equivalentes y esto no es extraño en un filósofo como Williams que admiraba y conocía profundamente la obra de los trágicos griegos<sup>2</sup>.

Ahora bien, admito que es posible distinguir entre “dilemas morales trágicos” respecto de “dilemas morales no trágicos”. La línea que separa unos de otros, creo, no es absolutamente nítida sino que es más bien de carácter *gradual*. Diría, sin embargo, que hay *dos rasgos fuertemente presentes* en los dilemas morales de *carácter trágico*. Por una parte, la idea de que, cualquier cosa que haga el agente, será objetivamente mala o incorrecta. Por

---

<sup>2</sup> Tal como recuerda Nussbaum, Martha: “Why Practice needs Ethical Theory: Particularism, Principle, and Bad Behaviour”, en *Moral Particularism*, Edited by Brad Hooker and Margaret Little, Clarendon Press, Oxford, 2000, nota pie de página 49, p. 248.

la otra, la idea –a la que hace referencia Joseph Raz- según la cual lo que hace “dramáticos los dilemas es la destrucción que ellos traen a la propia vida del agente”<sup>3</sup>.

Sobre la primera idea habría que aclarar dos cosas: en primer lugar que la afirmación presupone la “tesis del mal inevitable”. Ahora bien, no pretendo hacer de esta tesis una cuestión puramente analítica en el sentido de que *no necesito comprometerme* con la afirmación de un vínculo necesario –a priori- entre el concepto de dilema moral –sea cual fuere- y la tesis del mal inevitable<sup>4</sup>, pero sí me atrevería a señalar que las situaciones dilemáticas más desafiantes o interesantes, dramáticas o intensas son aquellas donde cualquier cosa que haga el agente estará mal.<sup>5</sup> Cuando digo más “desafiantes” o “interesantes” pienso en la posición del filósofo moral que puede ver en estas situaciones indicadores de los límites de la racionalidad práctica, o de la moralidad misma si se prefiere, así como un criterio para objetar la tesis de que siempre hay respuesta correcta a los problemas morales. Cuando digo “dramáticas” o “intensas” pienso en el agente que tiene que resolver un problema moral y que advierte, con angustia o sin angustia como Agamenón<sup>6</sup>, que cualquier camino que adopte tiene consecuencias negativas. En segundo lugar, hay que aclarar que puede haber situaciones dilemáticas en que sea posible para el agente, al menos, escoger de todos los males el de *menor* entidad. Me refiero a aquellas situaciones de dilema moral donde, aún si se admite que las alternativas no son inconmensurables totalmente, puesto que el agente puede comparar entre males mayores y menores, su elección no elimina el sacrificio de la alternativa no escogida.

En lo que respecta a la segunda idea, ella es importante porque marca un rasgo crucial en el concepto mismo de *tragedia*: la “destrucción”.<sup>7</sup> Uno podría pensar aquí lo siguiente. Primero, que la idea de “destrucción” es bastante amplia pues no siempre debe tomarse literalmente en el sentido de que lo que se destruye es la “propia vida del agente”, como ocurre con el “héroe trágico” a menudo. La destrucción puede abarcar aspectos variados de la vida del agente, de manera muy especial aquellos bienes que resultan valiosos para su vida. Segundo, como diré más adelante, no se requiere que se verifique destrucción en un dilema moral para afirmar que éste es trágico. Puede que no haya algo así como la destrucción, pero todavía quede espacio para afirmar que se trata de un dilema moral trágico. Como dije, la cuestión de los rasgos es “gradual”. Volveré más adelante a esta cuestión.

---

<sup>3</sup> Como sostiene Raz, Joseph: *Incommensurability*”, *The Morality of Freedom*, Oxford University Press, Oxford, 1986, Chapter 13, p. 363.

<sup>4</sup> Para una defensa general de una necesidad a priori, diferente de una a posteriori, ver Jackson, Frank: *From Metaphysics to Ethics: A Defense of Conceptual Analysis*, Oxford, Clarendon Press, 1998; ver también el volumen LXII, N.º.3, de Mayo de 2001 de *Philosophy and Phenomenological Research*, dedicado a discutir su obra (incluye un trabajo de Jackson titulado “Précis of From Metaphysics to Ethics”).

<sup>5</sup> En esta línea, Joseph Raz ha señalado que “en la mayoría, si no en todos, los casos usados como ejemplo de dilemas morales son casos de elección entre males”; también ha afirmado que “es de la esencia de los dilemas morales que ellos enfrentan a la gente con opciones que no son moralmente aceptables”. Cfr. Raz, Joseph: “Incommensurability”, en *The Morality of Freedom*, op.cit., pp. 359-360.

<sup>6</sup> La idea de que Agamenón no experimente angustia causa “ruido” en el coro acerca de que algo no está funcionando bien en Agamenón como agente moral, tanto más si uno de los caminos que enfrenta es matar su propia hija Ifigenia.

<sup>7</sup> Ver Steiner, George: *La Muerte de la Tragedia*, Traducción de E.L.Revol, Monte Ávila Editores, Barcelona, 2001, pp. 12-13.

Deseo comprimir en una lista los siguientes rasgos que tendría un dilema moral trágico: i) el carácter ‘intratable’<sup>8</sup> de un caso en cuanto no es posible avizorar una respuesta racional (o correcta que aquí tomaré como equivalente a racional) para el mismo; ii) la existencia de aspectos<sup>9</sup> del mundo contingentes, variables, inestables, difícilmente previsibles y que inciden en la caracterización de propiedades prácticamente idiosincrásicas, válidas para *un* caso y no *necesariamente* para otros, de modo tal que resulta problemático pensar en la existencia de reglas o principios universales que regulen estos casos de antemano; iii) la idea de que cualquier camino escogido por el agente es desastroso y por eso se elimina seriamente la idea de respuesta correcta; iv) la revelación de un genuino aspecto del carácter moral del agente (es un posible conducto para conocer, eventualmente, algunos aspectos de la moralidad profunda del agente); v) la *posibilidad* de un cambio en el “horizonte moral” puesto que, después de tomar una elección o decisión trágica, el agente *podría* “no ser el mismo”<sup>10</sup>; dicho en forma más precisa, *podría* haber alterado su “identidad moral”<sup>11</sup>. Respecto de este último punto adviértase que el “cambio” al que llevan las elecciones trágicas *puede* ser bastante “radical”. *Con distintos grados*, puede afectar tanto a personas (Edipo por ejemplo) o sistemas normativos. En efecto, el supuesto de cambio radical de identidad presupone la idea de “destrucción” (que no sólo se concibe de manera “física” sino que puede abrazar otros bienes, por ejemplo, la paz espiritual, la honra, etc.); así, puede hablarse de destrucción de personas (llegando incluso a la “muerte”, tema clásico de la tragedia) o también de sistemas de normas o valores (que pueden ser “sustituidos” por otros). En este último caso, pensemos por ejemplo, en la sustitución del sistema de valores basados en la venganza guerrera cuando la honra de una persona ha sido traicionada (Hamlet) por un sistema renacentista basado en un poder que se funda en el cálculo frío de qué valores privilegiar en detrimento de otros (Maquiavelo).

## 2.2. Dilemas morales y dilemas no-morales

Como ya anticipé, no pretendo erigir al enfoque trágico en baremo totalitario de cuáles situaciones son “genuinamente” *dilemáticas* en el campo moral. Más modestamente, pretendo decir que *si no todas, al menos la gran mayoría*<sup>12</sup> de las situaciones de dilema moral más difíciles de analizar para el filósofo moral y de decidir por parte del agente moral tienen que tener algunos de los *rasgos* que he

---

<sup>8</sup> Es decir, “intratable” en términos de razones que indiquen en qué sentido habría que actuar de manera justificada. Ver Maiese, Michelle: “Moral or Value Conflicts” en [http://el.f516.mail.yahoo.com/ym/ShowLetter?MsgId=8918\\_2470263\\_159842\\_1675\\_33...](http://el.f516.mail.yahoo.com/ym/ShowLetter?MsgId=8918_2470263_159842_1675_33...)

<sup>9</sup> Estos aspectos imprevisibles son conocidos en la literatura bajo el nombre de “suerte moral”. Sobre este concepto véase, por ejemplo, Thomas Nagel que distingue cuatro tipos distintos de “suerte moral” en “Moral Luck”, *Moral Questions*, Cambridge University Press, 1979, p. 28.

<sup>10</sup> Entre estas posibilidades se encuentra que el agente pueda encarar una vida con un nuevo y más rico sentido que el anterior o con un sentido más pesimista que el anterior. Pensemos de un hombre que tenga que decidir si el mejor modo de terminar una guerra es arrojando una bomba atómica en una ciudad entera (problema del doble efecto). La historia es conocida, los nombres también, y la pregunta por el cambio de horizonte moral es pertinente para este caso.

<sup>11</sup> Ver de Nagel, Thomas: “Schelling: Identidad Personal y Autodominio”, en *Otras mentes. Ensayos críticos 1969-1994*, Traducción de Sandra Girón, Gedisa, Barcelona, pp. 235-241.

<sup>12</sup> En este sentido, mi afirmación presupone el uso de un cuantificador existencial heterodoxo (en vez de “todos”, “la gran mayoría...”). Ver Platts, M: *Ways of Meaning. An Introduction to a Philosophy of Language*, London, Routledge & Kegan Paul, 1979.

mencionado. Mi afirmación, como puede advertirse, no es *analítica*<sup>13</sup> - al menos no en el sentido previo al embate de Quine-Putnam-Kripke -y por tanto no tiene que enfrentarse a contraejemplos del tipo urdido por David Martínez.

En su trabajo “Dilemas Morales y Derecho”<sup>14</sup> él sostiene que puede haber dilemas morales basados en *dos promesas intrascendentes* (hay un dilema moral sin consecuencias desastrosas) o dilemas morales con *consecuencias positivas* (que controvierten la tesis del mal inevitable).

En verdad no veo mucho problema con los contraejemplos porque: i) mi afirmación –como ya he dicho- no es analítica en el sentido tradicional previo a Quine/Putnam/Kripke (pero incluso si lo fuera sería –banalmente- inmune a los contraejemplos); ii) los ejemplos pueden ser reales pero no son tan preocupantes ni para el filósofo moral ni para el agente moral desde que el contenido de las promesas es “intrascendente” o las consecuencias de las acciones son “positivas”. Así vistas las cosas, ejemplos que pueden ser reales se parecen más a especulaciones de gabinete que no parecen afectar el núcleo intuitivo de lo que cualquiera ve de compulsivo y dramático en un dilema moral.

De todas formas, el problema podría ser otro y no tendría que ver –aunque tenga esa apariencia- con mostrar que hay dilemas morales no trágicos sino con otra cosa: que hay dilemas respecto de los cuales se duda sobre su *carácter moral*.

Por ejemplo, el Sr. Fulano está indeciso: no sabe si comer ¼ de helado o una porción de una torta de chocolate. Supóngase que la situación fuese una donde el agente francamente no sabe qué hacer y no hay manera de desempatar sus opciones. Parece que la situación es “dilemática”, sin embargo, no parece entrañar dilema moral alguno. Esto no hace otra cosa que reafirmar la necesidad de distinguir dilemas morales de dilemas no morales. Pero podría haber situaciones menos claras: supóngase, ahora, que Fulano es diabético terminal. Él tendría fuertes razones para abstenerse de las dos opciones mencionadas. Pero supóngase que se demuestra que una de ellas afectaría menos su problema de diabetes o, incluso que si lo afectase, él morirá feliz. Si la situación es de dilema ya no es tan claro que el dilema no sea moral. A menos que uno tenga una visión *más milliana que Mill* y diga que solo es moral aquello que respeta el “principio de no dañar a otros”. Habría gente dispuesta –por placer o ignorancia- a dañarse a sí misma<sup>15</sup>, por ejemplo, gente diabética que come alimentos que sabe que le dañan<sup>16</sup>. ¿Qué se debería hacer? No me estoy preguntando acerca de si habría en estos casos una justificación para cierto tipo de *paternalismo moralmente justificado*. Me estoy preguntando acerca de si esta situación no es sencillamente moral por involucrar bienes como la felicidad, la

---

<sup>13</sup> Sobre afirmaciones analíticas que resultarían “inteligibles” luego del embate, ver Harman, Gilbert: “The Future of the A Priori”. Se encuentra en la página del autor: <http://www.princeton.edu/~harman/>

<sup>14</sup> Publicado también en *Discusiones*, 2008.

<sup>15</sup> Indudablemente esta es una cuestión en sí misma independiente. ¿Habría posibilidad de permitir, a título de autonomía moral individual, la auto realización de daños? No discutiré esta cuestión que presupone el análisis previo de: i) qué concepto de autonomía moral se esté manejando y ii) qué clase de paternalismo moral justificaría interferir en la misma.

<sup>16</sup> Dejo a un lado la cuestión de si lo que califica de inmoral la acción de comer esos alimentos es que el diabético se pone en una situación que tiene consecuencias negativas para sus familiares, suponiendo que los tenga.

preservación de la vida o el de morir de la manera menos dolorosa posible. Desde el punto de vista de una *eudaimonía* tomada ampliamente parece que sí.

En cualquier caso, alguien podría preguntarse cuál es la *relevancia* de distinguir si las situaciones dilemáticas son morales o no. Por ejemplo, se podría evaluar a alguien como Gauguin que se enfrentara al dilema de si abandonar o no a su familia para dedicarse totalmente a la pintura en función del grado de “éxito” que haya tenido como pintor en caso que efectivamente haya abandonado a su familia.<sup>17</sup> El “éxito” parece un criterio interesante, sin embargo, algunos éticos podrían sentirse disconformes. Ellos quisieran un criterio de evaluación que fuese moral<sup>18</sup>. Quizás, en el trasfondo de esta disconformidad, se encuentra la idea de que los valores morales son “valores entre valores”, en el sentido de que son superiores y los más importantes para nuestras vidas.<sup>19</sup> Desde este punto de vista, la relevancia – si la hubiera- de distinguir dilemas morales de dilemas no morales puede tener que ver con esta idea de *importancia y superioridad de la moral*. Pero hay a la vez una cuestión más honda que aquí solamente voy a señalar y tiene que ver con la vinculación de los ejemplos que he dado con el concepto de “bueno”<sup>20</sup>. En el ejemplo del Fulano que es diabético sería “bueno” que no comiera ninguno de los dos alimentos, pero si no pudiera evitarlo sería mejor (como aplicación de un tipo de criterio maximin) que evitara el alimento que peores consecuencias para su enfermedad le acarrea. Así, lo “bueno” parece transformarse en un concepto “ubicuo” en el sentido de que permearía la evaluación de cualquier acción. ¿Pero esto las transformaría en morales o no a todas? Una respuesta tentativa podría decir que no, dado que el predicado bueno no necesariamente tiene un contenido completamente moral (por ejemplo alguien puede decir de una obra de teatro, una película, etc., que fue “buena”). Con todo, de acuerdo con los ejemplos antes comentados, parece que la cuestión de distinguir entre situaciones de dilema moral y no moral puede ser confusa a veces (en los casos “no claros”) y cuál sea la relevancia de hacerlo tampoco es una cuestión nítida<sup>21</sup>.

### 3. Tipos de análisis conceptual (teoría clásica y prototípica)

Vale la pena aclarar, respecto de los rasgos mencionados anteriormente, que no necesariamente deben presentarse *todos* para *calificar* como “trágico” a un caso. Es posible que la expresión universal “dilemas morales” sea una simple ‘etiqueta’ para categorizar situaciones conflictivas de *diversos* grados o intensidades de complicación. Por ejemplo, un

---

<sup>17</sup> Ver Williams, Bernard: “La Fortuna Moral”, en *La Fortuna Moral*, Traducción de Susana Marín, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, p. 39. Esto, desde luego, no excluiría la posibilidad de un *lamento justificado por parte del agente*.

<sup>18</sup> Nagel, por ejemplo. Ver referencias a la crítica de Nagel a Bernard Williams en “La Fortuna Moral”, *op.cit.*, p. 54.

<sup>19</sup> Ver crítica de Bernard Williams a esto en “La Fortuna Moral”, *op.cit.*, especialmente pp. 54-56.

<sup>20</sup> Ver Regan, Donald: “Value, Comparability and Choice”, en *Incommensurability, Incomparability and Practical Reason*, Edited by Ruth Chang, Harvard University Press, 1997, pp. 131-132.

<sup>21</sup> Por ejemplo Dancy sostiene que la distinción entre juicios morales y no morales no es fácil de caracterizar y que no se preocupará por hacerla, dejando las cosas a la intuición del lector. Cfr. Dancy, Jonathan: *Ethics without principles*, Oxford University Press, 2004, p.3.

rasgo como v) no necesariamente tiene que darse para que estemos en condiciones de decir que la situación “x” constituye un dilema moral *genuino*, aún si esta situación es *menos dramática* que otras situaciones dilemáticas en que v) se presente. Pero, incluso dándose v), es posible que el cambio de “horizonte moral” se pueda presentar a través de una paleta de diversos *grados* de intensidad.

Se podría decir que lo que estoy insinuando aquí está comprometido con una teoría de los conceptos: la denominada “teoría prototípica”<sup>22</sup>. En el sentido de que una teoría así recomienda que no siempre (estoy presentando la versión suave y no fuerte de esta teoría) se puede dar cuenta de los conceptos en términos de condiciones necesarias y suficientes de aplicación (teoría clásica). Puede haber más de un caso respecto del cual no se satisfaga claramente el requisito de *tipicalidad* que lo haga subsumible en un concepto, en este caso, en el concepto de dilema moral. Es por ello que esta teoría propone las ideas de “parecido de familia” y “aplicación gradual de los conceptos”<sup>23</sup>.

No pretendo en este trabajo efectuar un repaso detallado de la teoría prototípica y de los problemas que se le han señalado. Tampoco pretendo defenderla *in totum*. Simplemente me interesa mostrar cómo mis intuiciones acerca de cómo tratar el problema de los dilemas morales se ajusta, al menos parcialmente, a ciertos aspectos de la teoría prototípica y no de la teoría clásica.

¿Por qué es importante todo esto? Pienso que es importante en cuanto se acepta que una tarea que se espera que la filosofía cumpla es la de ser capaz de *distinguir* diversas situaciones dilemáticas, identificando los “rasgos” que las caracterizan. Pero estos rasgos no necesariamente deben ser vistos como el ofrecimiento de un repertorio de *condiciones necesarias y suficientes de definición* de “dilemas morales”. No estoy diciendo que este “enfoque” de los rasgos característicos de los dilemas morales deba quedar descartado pues creo honestamente que la cuestión *metodológica* de *cómo* enfocar el *análisis conceptual* de los dilemas morales es relevante. Así, una cuestión raigal es debatir acerca de cuál es la *mejor explicación filosófica* de una categoría como la de dilemas morales. Sea como fuere, lo que sí creo es que no estamos obligados a construir un *lecho de Procrusto* para encajar, a *como de lugar*, situaciones dilemáticas. En esta línea, los rasgos que he mencionado son más bien *guías útiles* a la hora de *identificar genuinas situaciones dilemáticas* y no categorías que el filósofo pueda usar con desdén, permitiéndole sostener, frente a situaciones que no presenten “todos” los rasgos mencionados, el apotegma de “peor para el mundo” o para los “planetas” si pensamos en la fallida tesis doctoral hegeliana.

Probablemente algún filósofo, no convencido por mis argumentos, se vería tentado a demandar una teoría clásica como la que he representado a la hora de categorizar situaciones concretas bajo ciertos conceptos de dilema moral. Podría alegar en forma combatiente que esta teoría es la primera a considerar y que, en todo caso, la prototípica es un “second best way”. Yo creo que la inversión es al revés, tal como he querido mostrar. Además, pienso que suele ser una verdad poco atendida el hecho de que las “segundas alternativas” suelen ser las mejores: las más sensatas, recurrentes, moderadas, sensibles a la complejidad de la experiencia. Por esto son segundas en un sentido ficticio.

---

<sup>22</sup> Margolis, Eric y Laurence, Stephen: *Concepts. Core Readings*, A Bradford Book, MIT Press, 1999, p. 27 y ss.

<sup>23</sup> Basada en la “similaridad” de aspectos relevantes entre las situaciones.